



CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN N.º 0003

Cipolletti, 08 de julio de 2022

VISTO: la solicitud de designación de Secretaria de Bienestar y Asuntos Estudiantiles realizada por la Decana de la Facultad de Ciencias Médicas, Prof. Mg. Silvia Adela Ávila; y,

CONSIDERANDO:

Que la Decana propuso a la Lic. Cecilia Touriño para que esté a cargo de dicha Secretaría;

Que la Resolución Decanal n.º 0013/18 estipula que la Secretaría de Bienestar y Asuntos Estudiantiles depende del Decanato;

Que la Lic. Touriño cuenta con los conocimientos necesarios para el área en la que va a desempeñarse, así como del personal y particularidades propias de esta Unidad Académica;

Que su designación tendrá una carga horaria de 20 horas semanales;

Que en la 1º Sesión Extraordinaria del año 2022, con fecha 07 de julio, el Consejo Directivo aprobó por unanimidad su designación;

Que es necesario emitir el correspondiente acto resolutivo.

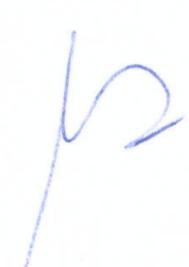
Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar a la Lic. Cecilia Inés Touriño (DNI 26.168.256) como Secretaria de Bienestar y Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Médicas, con dedicación parcial, a partir del 01 de julio de 2022.

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar y archivar.


Prof. Mgt. SILVIA ADELA AVILA
DECANA
Facultad de Ciencias Médicas
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE